



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

CIRCULAR Nº 43 /2019

CAMPEONATO AUTONOMICO INDIVIDUAL 2019. FASE CLASIFICATORIA

1º. CALENDARIO, HORARIO Y SALA DE JUEGO:

- Se jugará del 7 al 14 de septiembre
- Las partidas darán comienzo a las **17:00 horas**, menos la **2ª** ronda que será a las **10:00 h**, siendo jornada doble el día 8 de septiembre (2ª ronda a las 10:00 h y 3ª ronda a las 17:00 h). La Sala de Juego quedará instalada en La Agrupación Artística Aragonesa, situada en Lagasca nº 21 bajos de Zaragoza.

2º. PARTICIPANTES:

Tienen abierta la inscripción a este Campeonato todos los Ajedrecistas con licencia en vigor expedida por la FADA, estableciéndose una cuota de inscripción de 10 €.

Estarán exentos de la cuota de inscripción los jugadores de Elo FADA o FIDE Estándar superior a 2300 y los que se encuentren en la siguiente situación:

- Ser el actual Campeón Juvenil o Campeón Veterano de Aragón.
- Haberse clasificado entre los 10 primeros en el anterior Cto. de Aragón Absoluto.
- Ser la actual Campeona de Aragón Femenina.
- Haberse clasificado en el año anterior entre los 5 primeros clasificados del Provincial Preferente o campeón de Primera de Zaragoza, entre los 3 primeros clasificados del Provincial de Huesca o campeón Juvenil de Huesca y entre los 2 primeros clasificados del Provincial de Teruel.

Los jugadores clasificados en los Provinciales que residan en localidades a más de 30 kilómetros de donde se celebre el torneo recibirán ayuda de desplazamiento.

Las inscripciones las realizarán los Clubes, preferentemente por Internet, mediante el programa de gestión integral de clubes con la Federación Aragonesa de Ajedrez hasta el **lunes 3 de Septiembre, a las 20 horas**. Los que se inscriban con posterioridad solo podrán participar si la capacidad del local lo permite y **las condiciones deportivas del torneo no se ven perjudicadas, teniendo que abonar una cuota 20,00€**.

Este torneo computará para la clasificación general del Circuito de Ajedrez Aragonés 2019 con la categoría Especial para los jugadores no clasificados para la fase final. Al 3º se le asigna la puntuación del 9º del circuito y así sucesivamente. Si alguno de los clasificados no participa en la fase final, se le asignará la puntuación de su sustituto.

Federación subvencionada por:



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

3º. SISTEMA DE JUEGO:

Los emparejamientos se realizarán con apoyo informático, según las normas del sistema suizo de la FIDE.

La ordenación inicial de los jugadores se hará atendiendo al rating FIDE como primer criterio, y al rating FADA en segundo lugar.

4º. RITMO DE JUEGO:

Se utilizarán relojes digitales para controlar el ritmo de juego, que será de la manera siguiente. Cada jugador dispondrá de **90 minutos para toda la partida, con incremento de 30 segundos por cada movimiento** que realice. Este sistema no precisa control del número de jugadas.

5º. INFORMACION:

Los emparejamientos y clasificaciones provisionales estarán expuestas en internet, en la siguiente dirección: **www.ajedrezaragon.es**

6º. PREMIOS:

De la clasificación final se obtendrán dos clasificaciones, una absoluta y otra juvenil (sub18 para la temporada siguiente). Los dos primeros de la categoría absoluta ganan plaza para la fase final del Campeonato de Aragón 2019 y Campeón Juvenil representará a Aragón en el Campeonato de España Individual Sub18 que la FEDA convocará para el año 2020.

Se establece una bolsa de **920 euros** para los **diez** primeros clasificados, y los **3 primeros en tres tramos de elo FADA**, repartidos según la siguiente lista de premios:

General							
1º	100	Trofeo					
2º	80	Trofeo					
3º	70						
4º	60						
5º	55	Elo 1900-2150		Elo 1651-1899		Elo hasta 1650	
6º	50	1º	50	1º	45	1º	40
7º	50	2º	40	2º	35	2º	30
8º	50	3º	30	3º	25	3º	20
9º	50						
10º	50						

Estos premios serán indivisibles, y se adjudicarán por orden de clasificación final una vez aplicado el sistema de desempate previsto en el punto 12º

Federación subvencionada por:



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

7º. INCOMPARENCIAS:

A la hora indicada para cada sesión de juego, los árbitros pondrán en marcha los relojes de los jugadores que lleven las piezas blancas.

Transcurrida media hora desde la señalada, se dará por perdida la partida a todos los jugadores que no hubiesen comparecido en la sala de juego.

8º. ELIMINADOS:

Será causa de eliminación de un jugador la incomparecencia del mismo a dos rondas.

Los eliminados o retirados dispondrán de un plazo de 15 días, desde su eliminación o retirada, para presentar su justificación ante la Federación. Si la misma resultara injustificada o no se presenta, se aplicará una sanción de 20 €.

Además según el artículo 5.1 del reglamento del elo fada, Las partidas decididas por incomparecencia no justificada en torneos individuales serán válidas para la evaluación a todos los efectos. El criterio del árbitro principal prevalecerá en la calificación de las incomparecencias a efectos de éste artículo.

Todos los jugadores podrán pedir un máximo de dos "bye" de CERO puntos, comunicándolo por escrito en la inscripción, para no ser emparejado y no recibirá ninguna sanción.

9º. SITUACIONES ESPECIALES:

Si el torneo coincide en fechas con algún campeonato oficial de España, los representantes oficiales aragoneses (que han ganado su plaza en el Cto. de Aragón correspondiente, en las fases previas o en anteriores Ctos. de España), como disposición excepcional se concedería un "Bye" de medio punto en la ronda que coincida con dicho campeonato, siempre que no sea en las 3 últimas rondas.

10º. COMITE DE COMPETICION:

Durante la primera ronda se elegirá a cuatro representantes en el Comité de Competición, de los que dos se considerarán suplentes para aquellos casos en que estuviese implicado algún titular, o en caso especial de sustitución. Los jugadores elegidos deben ser mayores de 18 años y sería recomendable que tuvieran titulación de árbitro FADA o superior. Además de los dos jugadores, el Comité quedará formado por el Director del Torneo y un representante de la FADA.

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

11º. RECLAMACIONES:

Los jugadores deberán dirigir sus reclamaciones por escrito al Árbitro Principal, como máximo, una hora después de finalizada la sesión de juego en que se produjera el hecho objeto de reclamación y deberá depositarse una fianza de 30 euros que se devolverá en el caso de que prospere la reclamación.

El Árbitro convocará reunión del Comité, y sus decisiones serán firmes a todos los efectos, sin perjuicio de que contra ellas se pueda interponer recurso de apelación ante el Comité Superior de Competición y Disciplina Deportiva de la FADA.

12º. DESEMPATES:

Se resolverán aplicando los siguientes criterios en el orden que se establecen, calculados por el programa de emparejamientos homologado por la FIDE:

1. Sistema Bucholz, descontando los puntos del peor de los contrarios.
2. Sistema Progresivo.
3. Bucholz Total.
4. Resultado particular.
5. Mayor número de victorias.
6. Sonnenborg-berger.
7. Sorteo, realizado públicamente.

Las partidas no disputadas se aplicara el oponente virtual.

13º. MATERIAL Y PLANILLAS:

Al finalizar la partida, los jugadores deberán dejar el material de juego como lo encontraron al inicio de la ronda, y el original de las dos planillas con la partida completa sobre el tablero.

14ª. PROHIBICIONES:

Estará prohibido fumar en la Sala de Juego y el uso de telefonía móvil.

15º. DISPOSICION FINAL:

Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, fotografías, clasificaciones, participantes, juegos, etc).

- Para lo no previsto en estas Bases regirán las Leyes del Ajedrez y las decisiones del Árbitro Principal.
- Este reglamento de juego es de obligado cumplimiento para todos los participantes, dado que la inscripción al Torneo presupone su total aceptación.

Zaragoza, 19 de agosto de 2.019

Federación subvencionada por:

